JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintidós (22) de abril de dos mil quince (2015)

ACCIÓN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	CARMEN CECILIA ARISTIZABAL PALACIO
DEMANDADO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
RADICADO	05001 33 33 024 **2013 00857** 00

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala Segunda de oralidad, en providencia del 16 de marzo del 2015, por medio de la cual CONFIRMO la decisión proferida por el despacho el 24 de noviembre del 2014, en desarrollo de la audiencia inicial programada para la referida fecha.

En consecuencia, procede el Despacho a **CONVOCAR** a las partes a audiencia inicial, la cual tendrá lugar el **NUEVE (9) DE JUNIO DEL 2015 A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.).** Se advierte que el lugar de la misma se informará con antelación en el sistema de gestión.

Se previene a los Apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada Audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el Numeral 4º del Artículo 180 del CPACA. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL
DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto Anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

K

_____
Secretario